

Santa Fe, 28 de agosto de 2017

VISTO el Expte CD N° 098/17, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en las Ordenanzas N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado, y la Ordenanza N° 1122, Actualización curricular de la carrera Especialización en Ingeniería en Ambiental.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 03-08-2017, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar prórroga por el término de seis (6) meses para concluir sus estudios correspondientes a la carrera **Especialización en Ingeniería en Ambiental**, al alumno Ing. José Luis FLAMINIO, DNI N° 13.616.062.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 387

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión